



## UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

P.O. Box 372230 Cayey, PR 00737-2230

Senado Académico

2013-14  
Certificación número 79

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del martes 20 de mayo de 2014, tuvo ante su consideración una petición para que se revise el **Artículo 2.6 del Reglamento de Estudiantes**. Se argumentó que el artículo no permite una dinámica más justa entre estudiantes y profesores.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

### CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico determinó referir a la Comisión de Ley y Reglamento la siguiente propuesta para que se revise el Artículo 2.6 del Reglamento de Estudiantes:

Que donde lee: “El estudiante tendrá derecho a recibir, de parte del profesor, el aviso de los exámenes con anticipación razonable, la que no deberá ser menor de cinco (5) días laborales antes de administrarse los mismos. Se admite la posibilidad de que el prontuario del curso estipule pruebas cortas sin previo aviso”.

Lea: El estudiante tendrá derecho a recibir, de parte del profesor, el aviso de los exámenes con anticipación razonable, la que no deberá ser menor de cinco (5) días laborales antes de administrarse los mismos. El aviso debe hacerse siempre y cuando el profesor haya terminado de discutir el material a evaluarse en el examen. Se admite la posibilidad de que el prontuario del curso estipule pruebas cortas sin previo aviso.

Certificación 79 (2013-14)  
Senado Académico  
Página 2

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey,  
Puerto Rico, el día veinte de mayo de dos mil catorce.

*Sylvia Tubéns Castillo*

Sylvia Tubéns Castillo  
Secretaria Ejecutiva

